



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS – CARAZ

CARAZ-ANCASH-PERU

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2

SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE OBRA PARALIZADA DE SANEAMIENTO URBANO TIPO "D" DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH" - SALDO DE OBRA - SNIP 264495

En fecha, 08 de agosto de 2023, siendo las 08:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas – Caraz, se reunieron los miembros integrantes del comité de selección, conformados mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 113-2023-MPhy**, de fecha 03 de julio del 2023; a fin de desarrollar la admisión, calificación y evaluación de las ofertas presentadas través de la plataforma del SEACE del procedimiento de selección **AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE OBRA PARALIZADA DE SANEAMIENTO URBANO TIPO "D" DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL CASCO URBANO DE LA CIUDAD DE CARAZ, DISTRITO DE CARAZ, PROVINCIA DE HUAYLAS - ANCASH" - SALDO DE OBRA - SNIP 264495.**

I. INTEGRANTES DEL COMITÉ.

Titular presidente:	Nilton Jhoel Idrogo Bautista	DNI. 72416155	jhoeunc@gmail.com
Suplente del presidente:	Elías Manrique Melgarejo Osorio	DNI. 33324602	gaf@municaraz.gob.pe
Primer miembro:	Juan Oscar Robles Sartori	DNI. 31626514	jodma.ing@hotmail.com
Suplente de primer miembro:	Jesús Ernesto Espinoza Villar	DNI. 10177922	jesus_eev@hotmail.com
Segundo miembro:	Ruy Santiago Guerrero Milla	DNI. 41525218	santillan28@gmail.com
Suplente de segundo miembro:	William Dimas Nieto García	DNI. 46373755	nietoxyz@hotmail.com

II. ORDEN DEL DÍA.

El presidente del Comité de Selección declaró abierta la sesión; acto seguido, el Presidente del Comité de Selección manifiesta que se procederá con verificación del registro de participantes, la descarga de ofertas electrónicas, presentadas a través del SEACE y proceder con la Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la buena pro, de las ofertas presentadas por los postores del Procedimiento de Selección **AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2.**

III. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

El presidente del Comité de Selección, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10232656331	YUPARI ANYAIPOMA PAVEL ALDO	25/07/2023	Válido	25/07/2023	10232656331
2	Proveedor con RUC	10415516199	MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO	28/07/2023	Válido	28/07/2023	10415516199
3	Proveedor con RUC	20448121349	SOCIEDAD PERUANA DE BIOTECNOLOGIA	27/07/2023	Válido	27/07/2023	20448121349





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS – CARAZ

CARAZ-ANCASH-PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
4	Proveedor con RUC	20603161590	SOCIEDAD ANONIMA WAMS PROJECTS E.I.R.L.	25/07/2023	Válido	25/07/2023	20603161590

IV. PRESENTACION DE OFERTAS.

El comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al numeral 73.1 del artículo 73 - **presentación de ofertas**- del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de haberse verificado el registro de los participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el comité de selección informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603161590	consorcio peritajes	04/08/2023	18:45:55	20603161590	04/08/2023	18:47:24	Enviado	Valido

V. ADMISION DE OFERTAS.

Acto seguido el comité de selección procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria de acuerdo al numeral 81.2 del artículo 81 -**presentación de ofertas**- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se indica que "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", por lo que, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará NO ADMITIDO, obteniendo el siguiente resultado.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

CARAZ-ANCASH-PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZICS-2



DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ANEXO	Postor
			CONSORCIO PERITAJES
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Anexo N° 1	SI PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	---	SI PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Anexo N° 2	SI PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Anexo N° 3	SI PRESENTA
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Anexo N° 4	SI PRESENTA
a.6	Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5).	Anexo N° 5	
a.7	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6).	Anexo N° 6	SI PRESENTA
Resultado de la Verificación			PROPUESTA ADMITIDA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS – CARAZ

CARAZ-ANCASH-PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2



VI. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.

- a. **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS.** De acuerdo con el numeral 82.1 del Artículo 82 - **Calificación y evaluación de las ofertas técnicas**- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Postor
	CONSORCIO PERITAJES
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
Resultado de la Calificación	PROPUESTA CALIFICADA

- a. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.** De acuerdo con los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 - **Calificación y evaluación de las ofertas técnicas**- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en el numeral anterior. La evaluación se realiza conforme a los factores de evaluación enunciados en las bases" y "las reglas de la evaluación técnica son las siguientes: a) El comité de selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previstos en las bases. b) Las ofertas técnicas que contengan algún tipo de información que forme parte de la oferta económica son descalificadas. c) Las ofertas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo especificado en las bases son descalificadas".

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Postor
	CONSORCIO PERITAJES
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80.00
METODOLOGÍA PROPUESTA	20.00
Resultado de la Evaluación	100 PUNTOS





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS – CARAZ

CARAZ-ANCASH-PERU

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2



VII. EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS.

De acuerdo con los numerales 83.1 del Artículo 83 -Evaluación de ofertas económicas- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley".

EVALUACIÓN ECONOMICA	Postor	
	CONSORCIO PERITAJES	
PRECIO	S/ 116,000	100 PUNTOS
Resultado de la Evaluación	100 PUNTOS	

De acuerdo con los numerales 83.3 del Artículo 83 -Evaluación de ofertas económicas- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "para determinar el puntaje total de las ofertas, que es el promedio ponderado de ambas evaluaciones".

EVALUACIÓN ECONOMICA	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE	BONIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL
	TÉCNICA	ECONÓMICA					
Resultado de la Evaluación	100	100	80	20	100	5	105

a. ACUERDO ADOPTADO

En tal sentido, los miembros del Comité de Selección por UNANIMIDAD, declaran CALIFICADA la oferta técnica del postor: CONSORCIO PERITAJES, integrado por (10415516199 - MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO y 20603161590 - WAMS PROJECTS E.I.R.L.).

VIII. DETERMINACION DE LA OFERTA GANADORA.

En concordancia con el numeral 84.3 del Artículo 84 -otorgamiento de la buena pro-, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, "definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE", por lo que, el comité de selección, define como oferta ganadora la oferta de CONSORCIO PERITAJES, integrado por (10415516199 - MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO y 20603161590 - WAMS PROJECTS E.I.R.L.).

IX. ACUERDO ADOPTADO.

Los miembros del Comité de Selección, de conformidad al artículo 84 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación, OTORGANDO LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2, al postor CONSORCIO PERITAJES, integrado por (10415516199 - MONTOYA SAUNA WALTER ANTONIO y 20603161590 - WAMS PROJECTS E.I.R.L.), por el monto de su oferta que asciende a S/ 116,000.00 (CIENTO DIECISÉIS MIL CON 00/100 SOLES), la misma que será publicada en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS – CARAZ

CARAZ-ANCASH-PERU

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

AS-Homologacion-SM-5-2023-MPHY-CZ/CS-2



Siendo el 8 de mayo del año 2023, a las 12:40 horas, en las instalaciones de la Unidad de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz, se da por concluido la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de selección.

Nilton Jhoel Idrogo Bautista Titular presidente		Juan Oscar Robles Sartori Titular Miembro 1
	Ruy Santiago Guerrero Milla Titular Miembro 2	